

LIBERTAD

Fundador
Fran.º Muñoz del Castillo

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

ANUNCIOS Y REDACCIONES
A PRECIOS CONVENCIONALES

Gerente

Ramón Vergés Pauli

REDACCIÓN.—ADMINISTRACIÓN

Carmen, 3

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

DOS REALES AL MES EN TODA ESPAÑA

Periódico Regionalista

Organo de la Cámara de la Propiedad Urbana y de los Ateneos Obreros

HACIA LA APOTEOSIS

TORTOSA A PEDRELL

Mi ofrenda

Mi distinguido compañero en la Prensa el señor director de LIBERTAD, requiere mi colaboración para el album periodístico que dedica en homenaje a Pedrell.

Yo que he recorrido lenguas tierras, he visto que en todas aparece exteriorizada toda la vitalidad y toda la gama psicológica del pueblo en la música popular.

Habrà país que carezca de filosofía, que no conozca las ciencias exactas, que no haya cultivado las artes plásticas, pero jamás se ha dado el caso de un pueblo que carezca de música popular. Ella es el alma de la región que la inspira. Como todas las colectividades tienen alma, de aquí que no haya región alguna del globo sin manifestaciones líricas.

Sentado este principio, fuerza es reconocer que cuanto más grande, más sublime y efusiva sea esta manifestación, será tanto más vigorosa y excelsa el alma de una región.

Si estas manifestaciones se apagan o se adormecen, el pueblo camina rápidamente a su decadencia. Cuando el ave enmudece, muere el día.

España, que es una de las nacionalidades que poseen música popular más rica, más bella y original, vivía olvidada de sus tesoros, y esto, en el

fondo, era un signo fatal de su abatimiento secular. Regenerar su alma lírica, exhumar sus tesoros musicales era volverla a la luz, orientarla de nuevo hacia la vida.

Esto ha hecho ese coloso que se llama Pedrell, esto ha hecho ese mago del pentagrama al renovar la música popular, al crear con formas nuevas la ópera nacional.

Los Pirineos es la epopeya, la Celestina es el drama, Lo Comte Arnau es la leyenda. Y las tres obras han sido tres toques vibrantes de clarín que han despertado el alma española.

Y hoy se organizan festejos en honor del glorioso musicólogo, y ante el anuncio, el mundo entero le rinde pleitesía.

¿Qué he de decir en honor del Maestro sino que soy uno de sus más fervientes admiradores; que quisiera tener la varilla mágica de Armida para que las fiestas del homenaje guardasen proporción con su grandeza, fuesen dignas, en fin, del creador de tantas obras admirables?

La llegada de Pedrell a Tortosa debe revestir las proporciones de una apoteosis wagneriana y deshacerse en perfumes y colores todas las flores de nuestros jardines para alfombrar su carrera.

A tout signeur, tout honneur.

RAMIRO GARCÍA PALOMAR.

Director de El Tiempo

Recuerdos históricos

Estancia del Rey don Felipe II en Tortosa a últimos del año 1585

El día de Navidad de Nuestro Señor fué el Rey a la catedral a oír las tres misas que se celebran en este día. Las reliquias de los Santos y la Santa Cínica se expusieron en el altar mayor para que las viese el Rey, el Príncipe, la Infanta y los demás que les acompañaban. Por la tarde salió Su Majestad a visitar el convento de Jesús, de religiosos franciscanos.

El día 26 de diciembre se celebró por la tarde una extraordinaria procesión, que pasó por delante del palacio donde se hospedaba el Rey. Precedía una batalla figurada entre unos diablitos y un gran dragón, echando llamas y humo por la boca. Seguía una danza de moriscos, y otras dos de negritos y gigantes. Luego venían los pendones, y las imágenes de las cofrades, que se aproximaban a las ventanas más bajas de la casa para que las tocara el pequeño Príncipe. Por último seguían las cruces de las iglesias, los frailes de las órdenes de Trinitarios, Dominicos y Franciscanos, algunos clérigos llevando reliquias en cajas o relicarios, y el clero y Cabildo; entonces estaba la sede vacante. Detrás de todos venía el senado de la ciudad.

El 27 por la tarde, el Rey, el Príncipe, la Infanta y demás del acompañamiento, fueron a una casa muy grande que estaba cerca de la ribera del Ebro, para ver pasar desde las ventanas los

cinuenta caballos húngaros que el Emperador de Roma envió como regalo al Rey de España, para el servicio de los carruajes de la Real Casa. Dice el cronista que también se enviaron tres coches, guiados por cocheros húngaros.

Al día siguiente, víspera de la fiesta de la traslación de Santiago, todos los Caballeros pertenecientes a esta Orden se reunieron para solemnizar dicha fiesta. A este efecto asistieron en corporación a vísperas, y al día siguiente a la misa y comunión; es probable que también asistió el Rey. Dice el cronista, que estos actos se practicaron en la iglesia dedicada al apóstol Santiago; esta iglesia sería la más antigua, pues la iglesia actual aun no se había construido.

Estuvo el Rey en Tortosa hasta el día 3 de enero del año 1586.

PAGINAS DE LA TIERRUCA

Don Vicente Sans

Nació en Tortosa el 5 de Junio de 1719 de familia noble enlazada con la de Gil de Federich, educándose cristianamente a pesar de haber quedado huérfano de madre en edad muy tierna. En sus primeros estudios demostró prodigiosa memoria, recitando una vez un sermón que tuvo ocasión de oír en una de nuestras iglesias. En Barcelona estudió Filosofía en el Colegio de Nobles de los padres Jesuitas; desde allí pasó a la Universidad de Huesca a

estudiar derecho y entonces fué cuando sintió en su alma el deseo de la vida religiosa. Era el único heredero de los timbres y bienes de tan linajuda familia, y ésta se opuso tenazmente a su vocación. El joven Vicente, viendo contrariado en sus deseos, partió para Tarragona y llamó a las puertas de la Compañía de Jesús el 7 de Agosto de 1734 a los 16 años, siendo admitido como novicio. Acudieron los suyos a aquella capital para disuadirle suplicando a los Superiores de la casa que así lo hicieran con el joven ingresado. Dejaron éstos la resolución en manos de Vicente, y éste, inspirado por Dios, contestó tan elocuentemente a las razones y lágrimas de sus parientes que, persuadidos, se conformaron con la vocación religiosa del novicio, quien conseguida la victoria se encaminó a Cervera a estudiar con el doctísimo P. Ferrusola, siendo su más aventajado alumno y modelo de sumisión y obediencia. En Barcelona estudió Teología, y fuera de las horas de clase acude a los hospitales a consolar y asistir enfermos con gran celo y abnegación. Solicitó ir a las misiones del Paraguay y se embarca el 22 de Abril de 1755 con dicho objeto llegando a Buenos Aires el 16 de Julio. Le llaman de Córdoba de Tucumán para la propagación de la enseñanza en tan remotas tierras y marcha a aquella Universidad donde enseña con gran lucidez la Filosofía, y después es nombrado Profesor de Cánones y Teología. Encargado de la predicación y conversión de los negros que moraban en aquella región, ejerció tan santa misión con el más provechoso celo y los más felices resultados. Fué agraciado con el cargo de Canciller de la Universidad de Córdoba y socio del P. Provincial, con el que recorre la provincia y sufre las molestias de los viajes y las inclemencias del tiempo por entre aquellas dilatadas pampas del Sud-América. En 1768 recibió la orden de la expulsión de los jesuitas del Paraguay sin proferir la menor queja y sí con la resignación del santo, animando y consolando a sus hermanos. Parte de allí, y tras algunos meses de navegación, llega al puerto de Santa María desde donde va a Córcega, de allí a la Liguria, a la Rumanía y Parma, siempre sufriendo trabajos y penalidades, hasta que se estableció en Faenza con sus hermanos de comunidad y es nombrado Prefecto de estudios, en cuyo destino demuestra sus grandes dotes. En este punto recibe la noticia de la supresión de la Compañía de Jesús sumiso y resignado. Pasa de allí a Roma, donde fallece a los 69 años de edad el 4 de Diciembre de 1787.

FEDERICO PASTOR Y LLUIS.

Juan Panisello Sol

Procurador de la Real y Excm. Audiencia de Barcelona, tiene el gusto de recordar a sus amigos y paisanos en general, su ingreso en el Colegio de Procuradores de Barcelona, para dedicarse a los asuntos propios de su profesión ofreciéndoles su casa y despacho en la calle Alta San Pedro, 76, pral.—BARCELONA.

SOL PONENT

Drama líric en tres jornades, dividides en cinch quadros, escrit en tortosí per **Mariano Allart Griño**.

QUADRO II. VISIÓ MUSICAL

Posta de Sol

LA VEU DEL MONTSIÀ. CHOR DE EBRIDES. L' ECO DE LES MONTANYES.

(Apart del pagés que dins simulant que regala, canta, sols s' aixequen les veus de sérs fantàstichs é impersonals. Después del tòch de la Oració, que dona la càmpana de la ermita de la Verge de la Aldea, s' ouen les esquelles del bestia que ya va de retirada als seus corralis y 'ls reflets dels moixons que van a la joca, la flauta de canya dels pastos, lo cant de les granotes y 'l glo que del sapo, los gemechs de la cenia quan volta y 'l tic tac acompasat de la fa'ca indicadora de sa marxa. En mitj d' esta armonia, a la que hi presten concurs los elements de la naturalesa materialisats, es sas veus misterioses, s' ouen també los tòchs pausats de la campana dels perduts, que fou guà un temps dels caminants.)

(EN MITJ DE LA ARMONIA Y SENSE ACOM-PANYAMENT DE MÚSICA, CANTA DINS LO PAGÉS QUE REGA.)

Después del segó ve 'l batre,
después del batre 'l berrmá,
ancabat a plegá autives,
a moldré y torna a sembrá.

(Pausa. Torna.)

Sembrant, cullint y molent,
suhant sempre y plens d' afany,
així anem passant lo temps,
així van passant los anys.

LA VEU DEL MONTSIÀ

(ULTIMA CLARÓ DEL DIA)

(Evocació)

¡Despertéu, Ondines!
¡Fades..., despertéu!
Dixeu lo bresset
de naca y d' argent
que la nit s' atansa
y no bufa 'l vent:
tot ya en lo misteri
queda per la gent.

¡Ya s' ha post lo sol!

¡Fades, despertéu!

¡Despertéu, Ondines!

¡Aixequéu la veu!

Los moixons del bosch,
tots ya son al niu,
sols vel-len cigales
perque som d' estiu.
Dihuen les granotes
ab sa ronca veu
que 'ls planys y tristeses
d' elles escoltéu.

¡Ya s' ha post lo sol!

¡Fades, despertéu!

¡Despertéu, Ondines!

¡Aixequéu la veu!

(DINS, LO PAGÉS QUE REGA.)

Si no fossen los moixons
qu' es minjen los grans de blat,
valdría més se pagés
que no batle de ciutat.

CANT I

LA VEU DEL MONTSIÀ

Cantéu, pagesos.

¡May no ploréu!

Les males herbes de un cop sagada:
Regatéu la terra,
lo camp llauréu,
que bones fruites hi colliréu.
No us deturen les iniquitats
del vostre veht envejós:
les roses tenen espinas
y les males herbes flós.

Cantéu, pagesos.

Sembrán, cantéu

La terra es vostra. ¡May no ploréu!

Miréu la era;

pel solch, busquéu;

bones espigues ya 'n trobaréu,

perque heu de sabé 'l entendre

que de llevant a ponent

lo gra 's queda a la era sempre

y sen va la pols al vent.

(La Veu del Montsià, Chor d' Ebrides y l' Eco de les Montanyes. Concertant.)

Cantéu, pagesos.

Cantéu, cantéu.

Llavós fecondes pel camp sembréu.

Llimpiéu les ferques;

la fals llimpiéu.

s' atansa l' hora de que trilléu.

CANT II

CHOR D' EBRIDES

(D' ENTRE LA REMÓ DE L' AIGUA S' AIXEQUEN LES VEUS.)

De Fontine devallám

per tossals y per singleses,

arrastrant fortes rengleres

de canyes pel riu avall,

finis mori per torná a naixe,

al Mediterrani mar.

La vida es cosa semblant:

naixéu, patiu y moriu,

per después resuscitar.

(DINS, LO PAGÉS QUE REGA.)

Adeprén de viure be

si mori vols com un cant,

perque si vius malament

mori 't tocará rabiant.

—

LA VEU DEL MONTSIÀ

CHOR D' EBRIDES Y L' ECO DE LES MONTANYES. (CONCERTANT.)

Cantéu, pagesos.

Cantéu, cantéu.

Ab suó vostra lo camp regatéu;

sirá arruixada,

sirá magrada,

que a vostres boques portará 'l gra.

CANT III

CHOR DE EBRIDES Y L' ECO DE LES MONTANYES. (CONCERTANT.)

(Ya 's fosch. Sols se petibeeu la claró de la lluna.)

La nit s' enna

com ull de peix,

la que va plena

d' ays y gemechs

per la tronada

que llansa 'ls vents;

parlant d' ànima,

dihuen als vents:

esclats de vida,

flós de l' amor,

carits y espinas de venjança,

barrejats com or ab pots

y agitats per l' angoransa,

ballarón infernal dansa

mentres lo món sirá món.

CANT IV

LA VEU DEL MONTSIÀ

A la vora del Ebro que al mar se llança

llepant les garres de colls gegants,

hi está Tortosa, ciutat vella y famosa

per ses empreses y ses combats.

Muts testimonis de sa passada historia

som les montanyes del sen voltán,

qui boca oberta de contemplà sa gloria,
fa un minut de sigles som encantats.
L'orgull dels hòmens engendrà un temps la
guerra:

agut van vindre grecs y romans,
cartaginesos, visigodos y moros,
que en los del poble es van barrejà,
i Quanta faràm de distinta mena y casta
de gent lo meu lloç ha trapijà!

i Quants projectils ja de pedra, ferro ó bronze,
per mes costelles han rebotat!
i Quanta ambició de riqueses y de fama
estes montanyes hem soterrat!

i Quantes miseries, quants crims é hipocresia,
dels ulls dels hòmens hem amagat!
i Ay, si sapiguessen lo que sabem natros,
os quedariu horrorisats!

i Aruga dels hòmens com la de les plantes,
quantes desgracies no us ha causat!
i Treballu, pagesos, per matà l'aruga,
qu' es la que 's minja rails y flos!
si matà la víbora que 'ls cors aixuga,
quedarà aixut la font dels plòs.

Mort l'egoisme,
morta la ira,
morta l'anveja
y l'ambició:

fora la terra
lluch d'alegría,
terra seria
de Promissió;

GANT V.
CHOR D'EBREIDES

Som les Ondines y Náyades
sèrs per l'Olimpo pasats,
pera cantà d'estes aigües
cents de vida ya passats.
Pera escriure lo present
y lo que demà vindrà
y l'atre sigle vinent,
fins que l'Ebro es morirà.

Escribim damunt l'arena
ab ploma de plata 'n sang
y ab caràcters misteriosos,
que ningú pot descifrà,
y per més que 'l mon s'afone
may lo temps no lu borarà,
los fets històrics, gloriosos,
de la famosa ciutat;

niu d'amors y de tendreses
desde Tíbal y 'ls romans.
Font de sang qu' ha ambrutat l'aigua
d'este riu, qu' gemegant
de tants plòs y tantes llágrimes
qu' ha sentit y ha arplegat,
lo seu curs va volé torce
sens lu haber pogut logrà,
per més que tancà 'ls seus brassos
y una gran illa aufegà:

la illa de 'ls genovesos,
hont Jesús ha está emplassat.
Lo seu cauce cent galeres
molt lleugeres van crustà,
quan Jaume el Conquistadó
al tortosins va cridà,

pera conquistà Mallorca
y als pirates castigà.
S' aixampla l'riu d'alegría
al vore 'ls barcos llissà,
angurantlos la victòria,
recordant que un temps passat,
quan lo comte Berengú
Tortosa va conquistà,
ses aigües clares y pures
sang de moro van tancà,
tintamos de roig 'ls ones,
al que de venjansa bramant
trencaren l'aspill de plata,
hont hermosa es va mirà
dels genovesos la flota,
que á la empresa ens va ajudà.
Rebè goixós en sos brassos
cadabres que va enterrà
en lo fons del seu abisme
per may més ressuscitá,
mentres cantava victòria,
tot á un temps remorejant:
venjansa pera 'ls heretjes
que al cristià han esclavissat!
tancant en fosques masmorres
pera que triuifés l'Islám,
que es la religió dels moros
y un renèch pera 'l cristià.

GANT VI

CHOR D'EBREIDES Y L'ECO DE LES
MONTANYES.

...y un renèch pera 'l cristià,
Al fi del món cantaràn
la gloria de la nostra terra

la Cinto, prenda sagrada,
qu' es la joya mes preciada
del gran poble tortosí.

En la pau com en la guerra,
en calamitats y pestes,
en tristó, alegría y festes,
es lo nostre rebellí.

Font de gloria y benauransa,
castell de vida y riquesa,
hont s'estrella la fieresa
de 'ls pirates argelins.

i Atrás, moros!... ¡Prou matansa!
¡Brilla al cel nostra esperansa!
¡Preneu veles!... ¡Vinga l'ferro!

No morirán al desterro
los pobres cristians cantius,
mentres quede una galera
per tortosins tripulada
y que porte desplegada
la bandera consagrada
per la Verge als tortosins.

(Al finalisá, s'apaga lluny l'Eco de les
Montanyes.)
Barcelona juliol 1911.

Homenaje en honor del
gran polígrafo musical

D. Felipe Pedrell Sabatè

A TORTOSA Y SU COMARCA:

La conciencia universal se ha con-

gregado al rededor de una idea: la de

honrar públicamente á Pedrell. El re-

querimiento de Tortosa ha sido con-

testado en ambos continentes por los ar-

tistas más afamados, y éste con su adhe-

sión, aquél con su dinero y todos tradu-

ciendo su admiración en encomiásticos

artículos para un libro jubilar, háanse

aprestado al realce de una fiesta que

perpetúe el triunfo del genio, moldea-

do en el fragor de las humanas pasio-

nes.

Pedrell es la encarnación de una

época: la de la regeneración y enalte-

cimiento del arte español. Tanto como

un nombre, es un símbolo; más que

una gloria, un dogma, porque su la-

bor fecunda integra la creación defini-

tiva, sobre incommovible cimicento, de

la Escuela nacional de Música Espa-

tot lo que hi ha que cantà,
allà en la mansió de Den,
davant del gènere humà,
pera avergonyí als dolents
y als nobles y bons lloç.

GANT VII.

LA VEU DEL MONTSIÀ

Chór general. (Concertant)

Es l'astel de nostra terra
la Cinto, prenda sagrada,
qu' es la joya mes preciada
del gran poble tortosí.

En la pau com en la guerra,
en calamitats y pestes,
en tristó, alegría y festes,
es lo nostre rebellí.

Font de gloria y benauransa,
castell de vida y riquesa,
hont s'estrella la fieresa
de 'ls pirates argelins.

i Atrás, moros!... ¡Prou matansa!
¡Brilla al cel nostra esperansa!
¡Preneu veles!... ¡Vinga l'ferro!

No morirán al desterro
los pobres cristians cantius,
mentres quede una galera
per tortosins tripulada
y que porte desplegada
la bandera consagrada
per la Verge als tortosins.

(Al finalisá, s'apaga lluny l'Eco de les
Montanyes.)
Barcelona juliol 1911.

Homenaje en honor del
gran polígrafo musical

D. Felipe Pedrell Sabatè

A TORTOSA Y SU COMARCA:

La conciencia universal se ha con-

gregado al rededor de una idea: la de

honrar públicamente á Pedrell. El re-

querimiento de Tortosa ha sido con-

testado en ambos continentes por los ar-

tistas más afamados, y éste con su adhe-

sión, aquél con su dinero y todos tradu-

ciendo su admiración en encomiásticos

artículos para un libro jubilar, háanse

aprestado al realce de una fiesta que

perpetúe el triunfo del genio, moldea-

do en el fragor de las humanas pasio-

nes.

Pedrell es la encarnación de una

época: la de la regeneración y enalte-

cimiento del arte español. Tanto como

un nombre, es un símbolo; más que

una gloria, un dogma, porque su la-

bor fecunda integra la creación defini-

tiva, sobre incommovible cimicento, de

la Escuela nacional de Música Espa-

ñaola.

La fama pasea su apellido por todos

los ámbitos de la tierra, y rusos y sue-

cos, franceses y belgas, italianos y

alemanes, mejicanos y españoles, te-

jen hoy la aureola venerable que ciña

la cabeza del anciano.

Don Felipe Pedrell es nuestro patri-

monio; su exaltación, nuestro orgullo,

y en estos momentos la indiferencia

equivaldría á la complicidad degrada-

nte del rebajamiento y de la descorte-

sía.

Tortosinos y comarcanos: Honremos

las virtudes y los talentos del maestro

insigne; hagámoslo en vida suya y no

retardemos la veneración para cubrir-

la con coronas enlutadas. La historia

escribirá con letras de oro el acto de

mercedida pleitesía que nos apercibi-

mos á rendir. El entusiasmo desbor-

dante haga pareja á la ejecutoria del

deber cumplido, y puestos los ojos en

el elogio venido de España entera y

del extranjero, eugalanemos la propia

lo y en el sacrificio. El mundo musi-

cal hincó su rodilla ante un hijo de es-

ta ciudad y ella y su comarca son las

llamadas á recibir el homenaje. Su glo-

ria, es nuestra gloria; su consagra-

ción, el coronamiento de nuestra gran-

deza histórica en el arte.

Es por esto que la Junta Ejecutiva,

al requerir á sus conciudadanos, es

tima que no ha de menester de excita-

ciones al patriotismo, en la confianza

de que, sacudiendo letargos tradicio-

nales y anervantes, el espontáneo es

fuerzo de dentro igual, cuando no su

pere, al ejemplo y alulayas venidos de

fuera, y espoleados unos y otros por

nobles emulaciones ante la potencia

creadora vinculada en don Felipe Pe-

drell, pondrá en tensión todas sus

energías y no regateará ni el concurso

personal, ni su óbolo, por modesto que

sea, para convertir el tributo de admi-

ración en homenaje, y el homenaje en

apoteosis esplendorosa que sirva de

consuelo y de acicate, á la vez, á las

sobrias intuiciones del coloso.

De la cultura, del arte y de la Patria

merecerán bien cuantos contribuyan

á honrar al ilustre tortosino. ¡GLORIA

A PEDRELL!

Tortosa y Agosto de 1911.

La Junta Ejecutiva: José de Cid, Al-

calde de Tortosa.—Juan Moreira Ra-

mos, Director del Orfeo Tortosí.—Da-

niel Nivera Mestre, Decano del Colegio

de Abogados.—Francisco Mestre Noé,

Publicista.—Francisco Muñoz del Cas-

tillo, Abogado y Banquero.—Francisco

Roig Navarro, Diputado provincial.—

José Rufo Franquet, Abogado.—Juan

Cachot, Abogado.—Domingo Grego Vi-

diligencias. Al peso se estos carruajes

crujía t'quel armatoste de madera, y

parecía que iba á desvenajarse y des-

hacerse. Pero como pintoresco, lo era

de verdad. Las viejas barcas que lo

sostenían subiendo y bajando, según

crecía ó menguaba la corriente, ajusta-

banse bien al aspecto vetusto de la po-

blación, formando un todo armónico,

digno del pincel de un paisajista.

Quando se estableció el ferrocarril,

hubo de construirse un puente de hie-

rro, que fué una de las obras más di-

ficiles y grandes que se hicieron por

entonces en la red ferroviaria españo-

la. Aún recuerdo el interés con que

íbamos á visitarla y el asombro con

que veíamos á los buzos matidos en

sus escafandras trabajando bajo el

agua para hundir y afirmar los gran-

des tubos de palastro repletos de hor-

migón, que forman las pilas del atre-

vido puente. Quando la locomotora

pasó triunfalmente por el enorme bas-

tidor de hierro, era de admirar el

contraste que ofrecía aquel triunfo de

la mecánica moderna con el viejo

puente de barcas, resto anacrónico de

otras edades.

De que concluyese el anacronismo

se encargó el fuego. En el año 1892 se

incendió el puente de barcas y quedó

destruido. Esto era una catástrofe pa-

ra Tortosa. Quedaba incomunicada

con la otra parte del río, porque el

puente del ferrocarril sólo sirve para

los trenes. Era entonces también di-

putado á Cortes Teodoro Gonzalez, y

acudió al gobierno para que salvase á

los tortosinos de aquella situación de-

EL DOCTOR OLIVERES

En una de las más acreditadas pu-

blicaciones europeas, *La Presse Medi-*

cale, hemos tenido el gusto de leer un

interesantísimo estudio sobre el *Tra-*

tament des ulcères infectieux de la corne

original de nuestro apreciado amigo el

ilustrado médico oculista don Antonio

Oiveres.

Dada la importancia de las firmas

que siempre figuran en el texto de la

revista que nos ocupa, la colaboración

de nuestro docto paisano demuestra

la singular estima en que son tenidos

sus trabajos algunos de los cuales bien

recientemente fueron traducidos al in-

glés, al francés y al alemán con los

más lisonjeros comentarios.

Nos es muy grato transmitir por

ello nuestro parabien más cumplido

al reputado oftalmólogo.

ALBUM POETICO

AGOSTO

Mes de agosto, bendito,
bendito seas,
puesto que corazones
y trojes llenas:
trojes de trigo;
corazón del labriego
de regocijo.

Ya no ostentan su verde
manto las vegas,
pero ostentan en cambio
trigo las eras,
frutas las cámaras,
racimos los parrales,
gozo las almas.

Sopla ardiente el levante,
se anubla el cielo,
refulgura el relámpago,
retumba el trueno,
nubes revientan,
y la llucía á torrentes
los campos riega.

Tórñase azul el cielo,
brilla el sol claro,
refrescan el ambiente
céfros mansos,
y restaurada
la creación entera,
¡Gloria á Dios canta!

A. TRUEBA.

HISTORIA LOCAL

AVENIDA DEL EBRO EN 1582

Tristes recuerdos guarda Tortosa de

ese caudaloso río que lame nuestras

casas, cuyas aguas, en época normal,

tan beneficiosas son á nuestros campos

y que en todo tiempo han hecho que

nuestra vega sea una especie de paraí-

so, donde, no sólo nacen y exuberán-

tes crecen lozanas plantas y sabrosos

frutos, si que también para hermosear

sus feraces huertas, la sabia Naturale-

za, cuyo ser radica en Dios, la prodigó

de Marzo de 1583, por haberse hundi- do, seguramente, cuando la inunda- ción de 1772, el lienzo de pared que la contenía, quedó su inscripción sentada en un libro de *Rábriques*, y como un índice de materias, de la antigua Uni- versidad, que se conserva en el Archi- vo Municipal.

Según consta en el citado libro, la lápida conmemorativa de tan terrible inundación fué colocada, como adel- antamos ya, el día 12 de Marzo de 1583 en los muros del portal que daba acceso al puente de barcas de esta ciu- dad. La tal inscripción, al pie de la le- tra, decía así:

«Ad hanc \times Supra hominum vete- rumque monumentorum memoriam, mundanus Iberus magna edita strage, pene totam Civitatem Dertuse, sereno celo, reddidit navigabilem: XXIII Maii anno domini MDLXXXII.»

De su lectura se deduce claramente la magnitud de la inundación. Finan- do el siglo XVI los más ancianos no habían visto otra igual, y en la memo- ria de los monumentos no se hallaba esculpida otra catástrofe parecida, por la magnitud de los estragos que causó. Inundó toda la ciudad, convirtiéndose sus calles en canales navegables.

Se desprende, también, de su lectu- ra que, en Tortosa, no hubo tormentas ni temporales cuyas aguas aumentaran el caudal de la inundación, como ha sucedido varias veces, en las que el bar- ranco del Rastro se ha enseñoreado de la ciudad al no poder desaguar en el Ebro, por el crecido contingente de aguas que discurría por su cauce. Esto hace pensar lo que hubiese sido de Tortosa en tan aciago día hubie- sen ocurrido tan fatales incidencias.

Respecto á la desaparición de la lápi- da, creemos, será fundada nuestra opi- nión si la apoyamos en que, por efecto de la inundación de 1772, se derrumba- ron la puerta del Puente y casas conti- guas al Palacio Episcopal, en alguno de cuyos muros se hallaría colocada. Cuando el río no rebasa la línea del es- taje, todavía pueden verse, pues quedan al descubierto en la parte del puente contigua al Palacio, ruinas de pared que, sin duda, pertenecieron al portal y edificios derrumbados, entre cu- yos escombros, ó sepultada por el fan- go, debe estar la referida lápida.

Adosada al muro de Palacio está la lápida conmemorativa de la *Riada gro- ssa*, en 9 de Octubre de 1787, que es la única que existe por ser posterior al siniestro de 1772.

El único, puede decirse, que en aquel entonces se ocupó de la avenida de 1582 fué don Enrique Cock, cronista del viaje que realizó el rey don Felipe II por Cataluña, Aragón y Valencia en 1585, con objeto de celebrar Cortes en Monzón. El monarca visitó nuestra ciu- dad en Diciembre del citado año, y el cronista consigna en sus memorias, en- tre otros hechos y datos referentes á nuestras costumbres y emporio, según afirma en los "Anales de Tortosa", el por tantos títulos ilustre Dr. O'Calla- ghán, curiosas narraciones de aquella terrible hecatombe que, según él, era la mayor que se había visto hasta enton- ces, pues las aguas derribaron 300 ca- sas entre la ciudad y sus suburbios.

Lo enumerado es cuanto podemos añadir á la historia de este río, tan po- pular y tan célebre, como se consigna en la lápida de referencia y en otros tantos documentos y crónicas que de él hacen mención, ya desde el tiempo de los romanos.

MARIANO ALIART Y GRINÓ.

NECROLOGÍA

Han fallecido en esta ciudad doña Cinta Fumadó de Salvia y don José Sabaté Salvadó, padre del Rvdo. don José.

En Barcelona doña Teresa Cañé Baulenas, hermana del exdiputado á Cortes don José.

Por tan sensibles pérdidas reciban sus inconsolables familias nuestro más sentido pésame.—R. I. P.

Del homenaje á Pedrell

Está acordado que las fiestas del ho- menaje á Pedrell se aplazarán hasta primeros de Octubre.

Dentro de breves días se repartirá el programa de los festejos, en el que fi- gurarán la fiesta veneciana, ilumina-

ciones en el Parque, exorno de lts ca- lles, banquete, conciertos, etc.

Muchos compañeros de provincias reproducen algunos de nuestros artícu- los de la sección *Hacia la apoteosis*, lo cual demuestra el entusiasmo que des- pierta en toda España el homenaje.

ESPURNES DE LA LLAR

Antecedents y recopilació de notes historiqués de costums, etc., pera la formació del segon tomo,

PER
Ramón Vergés Pauli

Gremi de Sant Teim.
Extracte dels llibres
del archiu.

CONSELL del dia 2 d' Agost de 1772.
Majordoms: Joseph Cavallé, Domingo Carpi y Ventura Duart.

CONSELL del dia 10 de Setembre de 1772.

«A los quales fué propuesto, que el día 7 del corriente mes fueron llama- dos en casa del Caballero Gobernador, en donde hallaron á este, al Ilmo. se- ñor Obispo, y dos Canónigos, con otros individuos de diferentes Gremios, en donde se les leyó una Orden de S. M., mandatoria de hacer un Ospicio para recoger á todos los pobres, á cuyo fin pidió el Ilmo. si el Gremio concurriría por gracia con alguna limosna; y que habiéndolo comunicado á dicho señor Ministro (l' autoritat de Marina que presidix los Consells) mandó juntar el Consejo, para que se resolviese, lo que quisiere sobre este punto, en atención de ser un acto pio.»

«Y oída la proposición de dichos Mayordomos se resolvió por el Conse- jo, que en atención á que en el día se halla muy alcanzado el Gremio por los precisos gastos que ha sufrido para su manutención, no puede el Gremio con- tribuir en la actualidad con cantidad alguna; pero que para concurrir de al- guna manera á tan pio fin se obligan los Patronos de esta Ciudad, á ceder todo el lastre que conduzcan con su embarcación para las obras del Ospicio, bien que se habrá de buscar me- dio para secarlo en tierra.»

La noble familia dels
Guerans, de Valencia.
No seu arbre genealò-
gich que te ramifica-
cions á Tortosa.

Lo primé document que trobo es lo que seguix:

Memoria de la ny. que se pide

«En primer lugar se supone, que de muchos años á esta parte hay, y habita en la ciudad de Valencia una fami- lia noble que se llama de Gueran, de la que hay un Cavallero en dicha Ciudad llamado don Gaspar de Gueran, y de Arellano del hábito de Calatrava, el qual tiene un hermano casado en la Corte que es el mayor que se llama don Juan Gueran y de Arellano del hábito de Alcántara Baron de Arrubar y Sartaguda estos dos cavalleros son hijos de don Gaspar Gueran, hase de informar de cavalleros viejos si los sobredichos en dicha ciudad de Valencia han sido siempre tratados como nobles respondiendo particularmente todo lo que en ello hay con mucho secreto.

En segundo lugar que los cavalleros de dicha familia tienen su sepultura en el Convento de la Santísima Trini- dad monjas de San Francisco de dicha ciudad en una capilla de su iglesia di- cha de Nuestra Señora de las Nieves en la qual ó, ya en la piedra de la Sepul-

tura ó en las paredes de dicha Capilla se hallan esculpidas las armas de di- cha familia que ha de ser una Grada, ó columna de azul celeste con su pié del mismo color en campo de oro.

En tercer lugar, que sabiéndose aquí que el primero de dicha familia que fué desde este Reyno á la dicha ciudad á habitar fué un cavallero llamado Ra- món de Gueran, y de Jorba, el qual mudó allá su domicilio por las guerras del Rey Don Juan de Aragon el segun- do, y vandos suyos particulares cerca del año 1470 y casó allí con una dama muy principal llamada Doña Petroni- la Ruiz de Corella de la casa de los Condes de Cocentayne, se ha de infor- mar si los cavalleros de esta casa tra- tan como deudos suyos á los de Gu- ran.

Y lo que más particularmente se su- plica porque quizá ha de costar mu- cho trabajo el hallarlo, que se ha refe- rido aquí que en la ciudad de Valencia hay este estilo que todos los autos de importancia se registran en la Corte del Justicia Civil de dicha ciudad, y por consiguiente se presume, y aun hay indicios grandes que dicho Ra- món de Gueran registró en dicha Corte todos los papeles que de su linaje tenía, se ha de procurar saber con gran- des veras en los registros y libros don- de están registrados los autos desde el año 1465 hasta el de 1520 que es todo el tiempo que vivió dicho Ramón Gu- ran y escribir una nómina de todos los autos que este cavallero registró, ó procesos con individuación particu- lar de todos ellos advirtiendo que para facilitar el trabajo que en esto se toma- rá se habrá de mirar los dichos libros si hay índice de los que registraron pues de esta suerte será fácil hallar todos los autos que se registraron por aquel cavallero; y embiar la nómina, porque si son como se imagina se em- biará orden para que se seque trasla- do auténtico de ellos, esto se ha de encomendar á persona muy práctica de escrituras.

Y ultimamente si en dicha ciudad de Valencia hay otro linaje de cavalle- ro del mismo nombre de los quales hay uno hoy que se llama Don Juan Gueran que para diferenciarlo de los otros le llaman de Gra y si estos ha- mucho tiempo que son cavalleros, y si son deudos de los otros.»

(Acabará)

Les diligencies á prin-
cipi del sigle XIX. Un
"Aviso al público," del
any 1818.

Avuy que 's viatja en tanta comodi- tat, rapidesa y confort, será una nota curiosa lo document que transcribim, document que lligirien los nostres re- besayos á les fondes del carré de la Rosa y carré Ample, al emprendre llar- gues jornades en los carruatges de Rosquilla y Mulet.

"Aviso al público"

SOCIEDAD TITULADA
DE CATALUÑA

La Real Diligencia Correo de Barcelo.

na á Valencia y de Valencia á Bar- celona, que se ha establecido con aprobación de S. M., admite Pasaje- ros y encargos desde hoy 30 de Junio de 1818 con las condiciones prescri- tas en el siguiente

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1.º La Sociedad se obli- ga á mantener corrientes los coches necesarios para esta empresa, que reúnan la comodidad y seguridad de los viajeros en ellos, sin poder admi- tir más asientos de los que tenga nu- merados cada coche.

ART. 2.º Los Coches Diligencias saldrán de Barcelona y de Valencia, los mártes y sábados de todo el año; en aquellos á las ocho de la noche, y en estos á la una de la tarde, y debe- rán llegar á ambas Ciudades los vier- nes á las nueve de la mañana, y los mártes á las cuatro de la madrugada.

ART. 3.º En los coches de Diligen- cias habrá ocho asientos, seis interio- res y dos exteriores, todos numerados, y corresponderán á las targetas que se repartan. El precio de los asientos in- teriores y dos exteriores será de 380 reales vellón efectivos, y el de los ex- teriores será de 300 para todo el viaje y para todos los pueblos de la carrera al respecto de sieta reales vellón por legua en los asientos interiores, y de cinco y medio los exteriores, debién- dose satisfacer su importe al tiempo de tomar las targetas; previniéndose que no se concederán asientos exte- riores hasta que haya tomados á lo menos los dos primeros interiores.

ART. 4.º Tanto á los asientos inte- riores como á los exteriores se les con- ducirá una maleta del peso de una arroba, pero si este excediese se les exigirá dos reales vellón por cada li- bra, con el bien entendido que este ex- ceso no puede pasar de media arroba.

ART. 5.º Los niños aunque sean de tierna edad tomarán y ocuparán el asiento como los demas, con sola la excepción de los que sean de pecho que vayan con su madre ó ama de leche.

ART. 6.º Todo el que desee viajar en la Diligencia deberá presentar el pasaporte de la Autoridad competente sin cuyo requisito no será admitido.

ART. 7.º Las targetas se distribui- rán en las administraciones de la Dili- gencia de Barcelona y Valencia los mártes hasta las cinco de la tarde, y los sábados hasta las diez de la maña- na; en las de Reus, Tortosa y Vinaroz se anunciará al público las horas en que se repartirán en cada una de ellas.

ART. 8.º Serán preferidos en la dis- tribución de las targetas los que hagan el viaje entero desde Barcelona á Va- lencia, ó al revés, y en seguida los que vayan á un punto mas distante.

ART. 9.º Para que este derecho de preferencia no perjudique á nadie, de- berá el que lo pretenda para el viaje entero acudir á tomar su targeta en di- chas administraciones de Barcelona y Valencia los mártes hasta las doce del día, y los viérnes hasta las diez de la noche: los que vayan fuera de provin- cia acudirán á tomar su targeta los mártes hasta las tres de la tarde; y los sábados hasta las ocho de la mañana; y tan solo después de estas horas se admitirán demandas para viajar en la provincia, sin poder nadie pretender antelación alguna despues de las cita- das horas. En las administraciones de la carrera se anunciará al público las horas que este arreglo tendrá lugar en cada una de ellas.

ART. 10. No podrán los adminis- tradores por respeto ni motivo alguno preferir unos á otros, pues guardando el derecho y horas expresadas no atenderán mas que á la anticipación de la demanda.

ART. 11 Cada administrador ten- drá un libro foleado en donde notará el número de las targetas que distribu- ya, nombre, apellido, domicilio, des- tino y calidad de los sugetos que las hayan tomado, con el tanto que hayan satisfecho por ellas. Los administrado- res no podrán por motivo alguno exi- gir ni recibir más valor de señalado por cada asiento.

ART. 12. Los viajeros entregarán las maletas que hayan de llevar una hora antes de la salida de la Diligencia en las administraciones de ella de Bar- celona y Valencia, y media hora antes en la de la carrera, para que haya tiempo de colocarlas en el lugar desti- nado á este fin. Ningun viajero podrá llevar en ellas otra cosa que ropa de uso bajo la más estrecha responsabi- lidad.

ART. 13. Medio cuarto de hora an- tes de la determinada para salir la Di- ligencia llamará el conductor á los via- jeros por sus nombres y apellidos por el orden y número de las targetas, y con esta preferencia subirán al coche, sentándose en el lugar que les corres- ponda sin mas etiqueta ni distinción que la que voluntariamente quieran usar ellos mismos.

ART. 14. La Diligencia saldrá pun- tualmente á la hora señalada, (á mé- nos que las operaciones de la corres- pondencia pública retrasen algo) aun- que falte alguno de los que hayan de viajar. El que habiendo tomado su tar- geta no estuviere pronto á la hora y en el lugar indicado, no tendrá derecho á reclamar su importe. Se exceptua de esta regla general el que siendo em- plesado del Gobierno reciba orden de su jefe para suspender su viaje; en este caso presentando dicha orden, se le devolverá la mitad de lo que haya sa- tisfecho.

ART. 15. Como ninguna considera- ción podrá distraer á la Diligencia de entregar y recibir la balija al pie de las administraciones ó estafetas sin extra- vio ni detención alguna, nadie absolu- tamente podrá pretender ninguna variación por su conveniencia que sea contraria á aquella regla general, y á la de las detenciones que exijan las operaciones de la expedición de la co- rrespondencia pública.

ART. 16. La empresa cuidará de que los viajeros encuentren en las po- sadas de la carrera oportunidad para la comida, cama, cama y asistencia en los parages de descanso ó detención, á precios equitativos.

ART. 17. Los Coches Diligencias llevarán encargos particulares de poco peso y volúmen por los precios en que se ajusten con los administradores que los reciban; observando inviolablemen- te la regla de no admitir ninguna espe- cie de género de comercio sin la co- rrespondiente guía de la Administra- ción de Rentas del lugar de donde sa- liere.

ART. 18. Ni el conductor de la Di- ligencia ni los viajeros podrán llevar género ó materia combustible ó infla- mable como pólvora, aceite de vitriolo, agua fuerte, etc.

ART. 19. No podrá la empresa por sí, ni por sus encargados, dar caballos para correr la posta sin que preceda licencia de los oficios de correos donde queden asegurados los derechos de li- cencia, y en caso de que se solicitase la toma de caballos en puesto ó para- da donde no exista Administración, de- berá tomarse precisamente en la 1.ª Estafeta de planta del tránsito y siem- pre bajo la expresa calidad de exhibir el correspondiente pasaporte de la au- toridad competente.

ART. 20. Dabiendo la Diligencia llegar á los puntos establecidos á horas determinadas, y á fin de evitar toda suspensión ó retardo que la impida, se manda á todos los arrieros, carrate- ros, caleceros y demás que quien ca- ballerías ó carruages por la carrera donde pase la Diligencia se aparten de la dirección que lleve al acercarse á ellos, bajo la pena ó multa que S. E. ten- ga á bien.

ART. 21. Este reglamento se im- primirá y fijará en todas las adminis- traciones y paradas de la Diligencia para conocimiento del público y cum- plimiento de quien pertenezca.

Con aprobación del Excmo. Sr. Ca- pitan General de este Ejército y Prin- cipado.

Banco Regional de Seguros

Compañía de Seguros sobre enfermedades a prima fija inscrita en el Registro Mercantil y autorizada por el Ministerio de Fomento. Es la única Compañía que ofrece más garantías para el asegurado y que le otorga más subsidio, sin quitarle ningún día de los de baja ni alta. La Compañía, ha abierto un jubileo para que puedan inscribirse sin ningún recargo, y con obligación a cobro inmediato, cuantos pertenezcan á otras sociedades y no estén conformes con las mismas. Esta Compañía funciona bajo la inspección del Estado. Para toda clase de detalles: REPLA, 5.—TORTOSA. Autorizada la publicación de este anuncio, por la Comisaría General de Seguros.

Tintorería Modelo "La Esirella"

TOMAS ESTORACH BALAGUÉ
Sucursal de la de Barcelona, de D. Santiago Aguilera, Puertaferri, 75
Establecimiento montado con los adelantos modernos conocidos en el ramo de tintorería. Se tiñen y lavan al vapor toda clase de trajes de señora y caballero. ¡ATENCIÓN! Por un precio económico que han como nuevas todas las prendas de vestir, cualquiera que sea su género. Especialidad en los ahigres, cortinajes, manteos y sotanas, uniformes, etc.
SAN BLAS, 7.—TORTOSA.

CLINICA DEL DOCTOR

A. LLORCA PIÑOL
Graduado por la Universidad de Valencia, Premio extraordinario de Su Majestad el Rey y Cirujía general. Enfermedades de mujeres. PARTOS.
HORAS DE CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 3 A 5
Ferrerías. Encima del Café de la Viuda.—TORTOSA

Sombrerería de Manuel Delsors

"La Moderna," Grande y variado surtido en gorras y sombreros de todas clases y formas, ajustados á los últimos modelos y de las mejores fábricas del país y extranjero. Taller para composturas y todo lo perteneciente al ramo. Esta sombrerería es la que cuenta más años de existencia en Tortosa.—Precios limitadísimos.—No equivocarse; 3, Ciudad, 3, 3.—CIUDAD, 3.—TORTOSA

Espartería de José Marín

CALLE DE LA CARCEL, 2.—TORTOSA
Próxima la temporada de verano, ofrezco á mis clientes mi **DEPOSITO DE PERSIANAS**
Se arreglan y repintan las usadas, á precios económicos. Gran variedad de dibujos en esteras de todas clases. Baratura sin igual, precios nunca vistos
CALLE DE LA CARCEL, 2, Saliendo al puente particular

Agua de la Reina

El uso de esta agua hermosa y dá frescura á la cutis haciendo desaparecer las pecas y arrugas de la cara.
JHON WARSCHON.—Barcelona.
Depósito y representante general en Tortosa: don Eudaldo Zaragoza.
Precio: 2'50 pesetas botella
De venta en los establecimientos de don Sebastián Tudó; Bahima y Benaiges; Juan Faigé; Vicente Peraltá; José Barreno; Enrique Vilanova y Sra. Viuda de F. Canivell.

Ramón Barberà Perez

Santa Teresa, 4.—TORTOSA
Constructor de pozos artesianos y absorbentes. Efectúa sondeos para reconocer el subsuelo de puentes y de toda clase de obras de mampostería. Efectúa también sondeos de grandes dimensiones para la colocación de ascensores hidráulicos y ventilaciones de minas. Se encarga asimismo de toda clase de conducciones y alumbramientos de aguas. Lleva efectuados en este distrito de Tortosa más de 400 sondeos. Esta casa cuenta 10 años de existencia.

MANUFACTURA DE CALZADO

ANGEL, NUM. 15.—TORTOSA

Juan Moreso

Especialidad en la medida y clases de lujo. Calzado de todas clases, cosido y claveteado. CASA FUNDADA EN 1866 VENTAS AL CONTADO.—PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA

Francisco Calbet Balagué

CORREDOR REAL DE COMERCIO
Apartado de correos, núm. 9.—Telegramas: Corredor Calbet. Teléfonos, números 1, 52 y 54
DESPACHO: CALLE DE SAN ILDEFONSO, ESQUINA A LA DE BAÑOS. SU DOMICILIO PARTICULAR: CALLE DEL OBISPO AZNAR, 7, 2.º.—TORTOSA.
INTERVENCIÓN EN LAS OPERACIONES SIGUIENTES:
Compra y venta de valores del Estado y de empresas particulares, en el acto y por encargo, á los precios de la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, en el día de la operación.
Cumplimentación de órdenes de bolsa en España y en el extranjero.
Compra de monedas de oro.
Cambio de toda clase de monedas y billetes de banco extranjeros.
Intervención en las operaciones que hayan de hacerse con el Banco de España y banqueros particulares.
Negociación de papel extranjero
Pago de toda clase de cupones de papel de la deuda del Estado y de empresas particulares. Los cupones de la Deuda Interior al 4 por 100 y del 5 por 100 Amortizable, se pagan dentro de los 30 días anteriores al vencimiento.
SEGUROS contra incendios y sobre la vida, en la compañía española más poderosa y acreditada La Unión y El Fénix Español que posee
En capital social, pesetas. 12.000.000'00
En primas y reservas, pesetas. 52.389.937'30
Total garantías que tiene la compañía, pesetas. 64.389.937'30

Instituto de Vacunación

(Representación del Dr. Ferrán)
ANGEL, 16, PRAL.—TORTOSA
Inoculaciones preventivas contra la RABIA Y LA VIRUELA
La favorable acogida dispensada á este INSTITUTO por los Ayuntamientos, la clase médica y el público demuestran la necesidad de estar comarcas de un CENTRO donde las personas mordidas por animales rabiosos puedan ser vacunadas con la misma eficacia, vacuna y técnica que en Barcelona.
En este INSTITUTO se han practicado muchas inoculaciones contra la RABIA seguidas de éxito curativo. La inoculación debe empezar después de la mordedura, antes de los 10 días; á los 45 días ya no se aplica.

Doctor Sabaté

Especialidad en Partos
Enfermedades de mujeres y niños

Aviso importante

Los señores propietarios que deseen compra cepas americanas, así como híbridos productores directos y plantones de olivos, algarrobos, almendros, naranjos, rosales y toda clase de árboles frutales, pueden dirigirse á los viveros de JOSE PANISELLO, junto á la fábrica de ladrillos de D. Juan Cervera, cerca la carretera de Castellón á Tarragona, en cuyo sitio se les servirá á precios arreglados.

Pañería y Sastrepía

"La Tijera de Oro"

Fernando Colomé

En este acreditado establecimiento de sastrería se confeccionan toda clase de prendas á medida. Continuas, grandes y últimas novedades en cortes para trajes de color. Gran surtido en géneros negros y azules. Inmensa variedad en pantalones de lana. Y toda clase de panas (velluts). Elegante y esmerada hechura y confección. Los encargos servidos inmediatamente. Precios sumamente baratísimos.

PUNTE PIEDRA, 1 y SAN ROQUE, 2 TORTOSA

AGENCIA DE SEGUROS

San Blas (vulgo Coll de Sant Juan), 24 TORTOSA

Esta casa trata en:

Grabados de madera y metal —Manufactura de sellos de goma.—Seguros Incendios «El Día». —Seguros Vida «La Comunitat» —Seguros Enfermedades «La Verdadera Unión Española». —Redención de Quintas «El Banco Aragónés». —Caja de Ahorros «La Mútua Española». —Bicicletas marca «Svelte» y las de la marca «Mead Sicle». —Restaurador Salud (pastillas Nalther).
Unico representante en Tortosa:

Francisco Sanz Mayor
SAN BLAS, 24



Librería religiosa fundada en 1760 Fran.º Mestre. Tortosa

Libros de texto. Material de escuelas. Artículos para dibujo, pintura y fotografía. Imágenes de cartón piedra, Rosarios, medallas.

TINTA JIBIA

Es la mejor de las TINTAS conocidas, es la más económica, fluida é inalterable.—No corroe el papel, no enmohece las plumas ni se altera.—Resiste la humedad y la luz.

T. HOMEDES

Médico Homeópata

CONSULTA DE 10 A 12 Y DE 6 A 7 TARDE

Médico numerario del Hospital Homeópata del Niño Dios y del Sanatorio marítimo para niños escrofulosos, de Barcelona.
Ex-médico del Dispensario de la Academia Homeopática de Barcelona.
MERCED, 5.—TORTOSA.

En el depósito de vinos y licores de JUAN BAUBI CABANES, encontraréis un gran surtido en el ramo de botellería, tanto en marcas del país como extranjeras, visitadlo y os convenceréis.
Dicha casa es la única que vende en esta plaza el Cognac «Fine Champagne-London».
Se sirven á domicilio, vinos de la Rioja, desde 60 céntimos botella en adelante.—SAN BLAS, 26.

Hojalatería fundada en 1879

Eduardo Lluch Calvo

Plaza Catedral, 1 y Tablas Viejas, 24.—TORTOSA

Aviso importante ANDRES CAÑELLAS.—Recadero

A los comerciantes y particulares de Tortosa y su comarca

Si queréis estar bien servidos en los recados, con mucha economía y rapidez no os olvidéis de mi dirección: Barcelona: Calle Arco de Corominas, 4 (entr. Princesa y Boria); Tortosa: Plaza de D. Agustín Querol; Tarragona: Plaza Cerdas, 32, Teléfono 137.
No olvidarse de mi dirección de Barcelona.

Gran Taller de ebanistería

Carpintería y Depósito de muebles de todas clases

Manuel Panisello

Única casa para el arreglo de salones.

Fonógrafos ODEÓN

de una sonoridad y armonía perfectas, desde 50 á 400 pesetas, á plazos y al contado. Discos de dos caras.

SOLIDEZ, ELEGANCIA, ECONOMÍA

Moncada, 16 y Carmen, 2 y 3

Depósito de materiales de construcción

FEDERICO GARCÍN

Yesos y cementos de todas clases.—Mosaicos hidráulicos y refractarios incrustados al fuego. —Azulejos barnizados, cartón piedra, imprentables y cristalicos (última creación).— Piedra artificial.—Tejas comunes, mecánicas é irrompibles, escamas para cúpulas.—Jarras, columnas, balaustrades y demás objetos de ornamentación.
Se sirven materiales para toda clase de obras.
Representante exclusivo en esta comarca: FEDERICO GARCÍN
Puente de Piedra
Teléfono núm. 82. TORTOSA

ZAPATERIA

JOAQUIN MONLLAÓ

CALZADO A MEDIDA DE TODAS CLASES
COMPOSTURAS QUEDANDO EL CALZADO COMO NUEVO
SIN COMPETENCIA EN LOS PRECIOS. ELEGANCIA Y SOLIDEZ.
Plaza de Agustín Querol, 3
En dicho establecimiento se reciben encargos para Barcelona, Reus y Tarragona.



Moncada, 6 y Carmen, 2 y 3

Gerente

Ramón Vergés Pauli

REDACCIÓN.—ADMINISTRACIÓN

Carmen, 3

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

DOS REALES AL MES EN TODA ESPAÑA

LIBERTAD

Fundador
Fran.º Muñoz del Castillo

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Periódico Regionalista

Organo de la Cámara de la Propiedad Urbana y de los Ateneos Obreros

ANUNCIOS Y RECLAMOS
A PRECIOS CONVENCIONALES

SUPLEMENTO AL NUMERO 184 DE "LIBERTAD"

Ha sido tan interesante la última hora de la sesión celebrada el sábado por el Ayuntamiento, en la que se ha comenzado a plantear con claridad y firmeza el problema de la administración de nuestro municipio, como comienzo, según parece, de un propósito decidido, que ha formado nuestro distinguido amigo don Francisco Muñoz del Castillo, de dar otro avance a su ideal dentro del Ayuntamiento, el cual siempre ha sido el de matar la política y hacer administración; que no hemos vacilado en publicar este suplemento de LIBERTAD, y nos proponemos seguir de cerca esta labor, teniendo al corriente a nuestros suscriptores y a Tortosa entera de lo que vaya resultando, así por medio de la tirada ordinaria del periódico, como por sucesivos suplementos.

Comenzó este señor por manifestar que ese ideal administrativo era el que siempre había llevado a aquella Casa, desde que entró en ella el año 1906, penetrado del carácter económico-administrativo que tienen las Corporaciones municipales: que conforme con ese ideal había publicado en su momento un programa: que a aquel programa se adhirió el *Diario de Tortosa*: que consecuentes con aquel programa, y como resultado de aquella adhesión, se habían presentado en el Ayuntamiento una multitud de proposiciones: que con aquel programa y aquellas proposiciones se habían hecho brillantes campañas desde la oposición y, en sus momentos, se había ido a las elecciones; constituyendo una especie de compromiso ante Tortosa y sus electores: que esas proposiciones, aunque firmadas por él, lo estaban también por los amigos políticos del *Diario* y, desde luego algunas de ellas, por la persona que hoy ocupa la Presidencia del Consistorio y que entonces se sentaba en los sillones de la oposición: que había visto que, desde el poder, la Presidencia misma había olvidado aquellos compromisos, aquel programa y aquellas proposiciones, lo cual no hubiera sido para el señor Muñoz motivo de sentimiento ni objeto de protesta, si hubiese resultado en bien de Tortosa, pues está muy lejos de reputarse como superior a nadie y antes considera que cualquier otra persona puede pensar y hacer más y mejor que él, que sólo se muestra intransigente en las cuestiones religiosas por descansar en una autoridad infalible y en las cuestiones que decide la infalibilidad de los números: que en vista de que esa especie de ensayo o prueba de volver a antiguos procedimientos había dado un resultado tan poco lisonjero, como sabemos todos y se susurra en Tortosa, crea hoy necesario preguntar al señor Alcalde don José de Cid:

¿Cuál cree que es la causa de los atrasos y de la lamentable situación en que se encuentra el Ayuntamiento?

El señor Alcalde contestó, que era efecto de la escasa recaudación y del aumento de los gastos: y que la mala recaudación reconocía como causa la mala cosecha.

Dijo también que si el señor Muñoz quería comparar estos últimos meses con los meses en que él había estado encargado de la marcha económica

del municipio, había de pensar el señor Muñoz, que él se encontró unos repartos atrasados que le permitieron hacer buenas recaudaciones, recurso que la Presidencia no había tenido después.

Las observaciones del señor Muñoz, en vista de las manifestaciones de don José de Cid, fueron tan claras como concisas.

No creo, dijo, que el hecho sea efecto de la mala cosecha; pues ésta lo ha sido para toda la comarca y en ella hay Ayuntamientos importantes que no sólo han continuado pagando corrientemente sus obligaciones, sino que lo han hecho, en ocasiones durante este período, hasta por anticipado: creo, más bien, que obedece a razones políticas; como lo prueba el hecho de que las diferentes veces que, por movimiento de algún señor concejal, se han traído a las sesiones las listas de los morosos en los repartos, se ha podido apreciar cuántos había entre las personas pudientes, respecto a las cuales no puede alegarse que se encontraran en situación apurada, que no les permitiera pagar sus recibos, y que por consiguiente, había que buscar otra explicación al hecho de no exigírselos, aun haciendo falta para las atenciones de la casa, que no es la carencia de cosecha.

Dijo también, el señor Muñoz: que extrañaba lo del aumento de gastos, supuesto que la Presidencia tiene facultades, que ejercita cuando quiere, para limitarlos; y que, como está seguro de que el señor Alcalde no cree lícito vivir sobre los empleados y abastecedores, gastando a sabiendas lo que no puede pagar; y como no puede menos de pensar que el señor Alcalde cree que ninguna casa ni administración puede marchar bien sin estudiar y proporcionar mutuamente los gastos y los ingresos, no comprende lo del aumento de los gastos ni el porqué no los pone el señor Alcalde en relación con los ingresos.

Por lo que se refiere a la comparación entre esos diez primeros meses de esta situación, en los cuales intervino más o menos el señor Muñoz en la marcha económica del Ayuntamiento, con los meses restantes hasta la fecha, dijo el señor Muñoz: que él no había nombrado para nada aquellos primeros meses, pues aunque de ellos pueda aparecer alguna honra para sí, él se considera el último de los últimos y no lo había citado ni aun pensado en aquel período; pero que ya que haciendo alusión al mismo, la Presidencia le recordaba que había encontrado repartos atrasados que le permitieron hacer buenas recaudaciones, él recordaba por su parte a la Presidencia que fueron dos esos repartos, de uno de los cuales se había ya cobrado sobre la mitad de su importe cuando él lo encontró, y que él en cambio de ese reparto y medio, dejó los tres repartos del 1910 íntegros, hacia el quince de Septiembre que fué cuando dejó de intervenir en la marcha económica del Ayuntamiento, concretándose a lo que cualquier otro compañero de corporación; atento a indicaciones de la presidencia y a cierto movimiento de opinión entre algunos señores concejales.

Que, pues, tampoco puede ser esa la causa del actual estado económico del municipio, toda vez que él se retiró en la época del año en la cual, por comensarse la matanza del cerdo y por las demás causas ordinarias, la recaudación de consumos aumenta, y dejó más repartos al cobro que los que había encontrado.

Después de esto, el señor Muñoz, volviendo sobre el cambio de modo de pensar de la Presidencia, causa, en su concepto, del actual estado económico del Ayuntamiento, leyó un recorte del *«Diario de Tortosa»*, de fecha 22 de Mayo de 1909, que dice textualmente:

PROPOSICIÓN

«Es indiscutible la importancia de la siguiente proposición, presentada por concejales queridos amigos nuestros, en la sesión que celebró el Ayuntamiento, el miércoles último.

Entraña el plausible deseo de encauzar la administración municipal, y de establecer un orden, una claridad y un método en la marcha económica, que no podrá ser desconocido, por cuantos lean con detenimiento lo que se indica en el escrito elevado a la aprobación de la Corporación Municipal.

La proposición, al presentarse, dió lugar a alguna controversia, acordándose definitivamente, que la comisión respectiva la informase con urgencia.

Lo que conviene ahora, es que no quede sepultado como otras muchas, en el panteón del olvido, y no se del caso de que pasen meses y meses sin emitir dictamen. Siguiéndose esta conducta, poco puede hacerse de provecho.

El contenido de la proposición que nos ocupa, es el siguiente:

«Excmo. señor:

Los concejales que suscriben, no tienen que emplear razonamiento alguno para convencer al Consistorio, de la necesidad de sacar este Municipio, de la situación en que se encuentra.

Que es rico su término nadie puede dudar, después de ver como ha soportado años tras años de sequía no interrumpida, los estragos de la crecida del Ebro del año 1907, y las mil calamidades que constantemente pesan sobre él, sin que se hayan presentado esos conflictos que leemos todos los días con referencia a otras poblaciones, ni que sus habitantes hayan tenido que acudir al último recurso de la emigración.

Siendo esto así, la penuria extraordinaria del municipio no puede obedecer más que a dos causas: a que no cobra éste lo que puede y debe cobrar y a que se invierte lo cobrado sin orden ni concierto, sin plan inteligente, sin previo estudio que señale las atenciones preferentes y las que no lo son, y encierre los gastos en los límites marcados por los ingresos.

Puede ser que el Municipio no cobre lo que debe; pero el estudio de este fenómeno, si existe, será objeto de otras proposiciones, en las que se señalen las causas, que acaso sean la manera deficientísima como se confeccionan los repartos, el favoritismo y la forma de recaudación, que engen-

dran hábitos de eludir la segrada obligación de contribuir a las cargas municipales: hoy esta proposición se concreta al otro punto; esto es, a la necesidad de poner en relación natural, legal y de proporcionalidad, los gastos con los ingresos.

Es evidente a todas luces que de un modo normal y constante nadie debe gastar más de lo que puede pagar.

No lo es menos, que en punto a gastos, los hay imprescindibles, real ó legalmente, convenientes y de mera comodidad, ornato ó lujo.

Asimismo lo es, que en la manera de satisfacerlos cabe desde la parquedad y la modestia hasta el despilfarro.

Lo es, igualmente, que no puede marchar bien una administración sin cálculo de los ingresos mínimos probables, para ponerlos en relación con los gastos de las diferentes clases enumeradas.

Y, finalmente, que siempre se ha de dejar una cantidad no pequeña, sin inversión determinada, con destino a los gastos que resulten imprevistos, los cuales se dan siempre, por cuidado que se ponga en el estudio general de ellos.

En su virtud, los concejales que suscriben, se atreven a proponer al Consistorio:

I.—Que, en los comienzos de cada mes, se saque una nota comprensiva de los ingresos en los felatos tenidos en el siguiente, tomados de los tres años últimos.

II.—Que después se haga la suma de las citadas cifras, y ésta se divida por tres. El cociente será el promedio de recaudación probable para el mes en cuestión.

III.—Que, a la vez, se examine la relación de gastos para el mismo mes, a fin de ver si caben dentro de los citados ingresos, quedando, además, un sobrante para imprevistos, equivalentes al promedio de lo gastado por este concepto, en el referido mes, durante los citados tres años.

IV.—Que en el caso de no poder cubrirse, se rebajen, en cantidad y forma de hacerlos, tanto como sea necesario, hasta llegar a la proporción a que se refiere el apartado anterior, no olvidando, para este efecto, la gradación que empieza en los necesarios y termina en los de mero lujo, y las formas que empiezan en la modestia y concluyen en el despilfarro.

V.—Que este trabajo se presente ultimado, al Consistorio, en la segunda sesión de cada mes, para su aprobación.

VI.—Que en el caso de no haber podido, la Alcaldía, llegar a la proporción pedida, entre los gastos y los ingresos, se complete este trabajo por el Consistorio, reunido en sesión permanente.

VII.—Que para el mes de Junio próximo venidero, estos trabajos se realicen en los días que restan del corriente Mayo: y

VIII.—Que los ingresos por arbitrios se apliquen, por mitad, a urbanización de la ciudad y sus partidas, y a pagar atrasos.

Tortosa, Casas Consistoriales, a 19 de Mayo de 1909.—José de Cid.—Francis-

co de P. Algueró.—Francisco Muñoz del Castillo.»

Terminada la lectura de este importante documento, el señor Muñoz preguntó a don José de Cid, si estaba dispuesto a obrar según aquella proposición que el mismo suscribió, volviendo sobre aquello que fué su modo de pensar.

La fuerza de la argumentación y la de aquel documento, no permitían otra cosa que la contestación que dió la Presidencia, de que estaba dispuesta a obrar en aquel sentido, de que estaba decidida a cumplir con aquello que ella firmó.

Fuó un acto de nobleza: un reconocimiento de los errores cometidos al olvidar aquel programa, y el señor Muñoz manifestó en breves palabras su gratitud por ese acto; así como también dió las gracias al señor Algueró que había pronunciado algunas, cortas pero expresivas, de su convicción en la eficacia de aquella y otras proposiciones que firmara en el período a que el señor Muñoz había aludido.

La cosa parció terminada; pero no lo quedó.

Tomaron la palabra, sucesivamente, como para defender a la Presidencia, los señores Ribás, Mestre y, últimamente, Costa; pero no añadieron a las manifestaciones de la Alcaldía, más que lo siguiente:

Que si el señor Muñoz no hubiera pagado atrasos, durante los diez meses que intervino en la administración municipal, por valor de CUARENTA Y SIETE MIL Y PICO DE PESETAS, que alguno de dichos señores hizo ascender, con la corroboración de la Presidencia, a MÁS DE CINCUENTA MIL, ahora no debería el municipio lo que debe.

Que porqué, siendo la proposición leída del año 1909, no había el señor Muñoz realizado mucho antes, el acto que realizaba ahora.

Haciéndose cargo, el señor Muñoz, de ambas manifestaciones, dijo:

Que él había obedecido a los deseos de don José de Cid, el cual le había manifestado repetidamente, por aquel entonces, que si había deseado y aceptado la Alcaldía, había sido para rehabilitarse pagando las deudas del Ayuntamiento de su anterior período de alcaldía: que ello lo había hecho sin gastar de los repartos de aceite y sal, de extrarradio y de caminos vecinales del 1910, que los dejó enteros al retirarse hacia el 15 de Septiembre de dicho año, con más el alivio de aquella enorme deuda menos: que él dejó al Ayuntamiento sus naturales recursos, pues sobre dichos repartos que EN FINES DEL DIEZ DEJABA INTEGROS, estaban los consumos que entraban entonces en el período de producir, el cual comienza siempre y por causas naturales hacia mediados de Septiembre: que mal podía pensarse en que hiciera la Alcaldía cosa particular en los cobros de los repartos para con eso pagar ahora, cuando se vió que, una vez que dejó él el cuidado de la marcha económica del Ayuntamiento, la recaudación bajó y no porque no hubiera cuotas posibles de cobrar, según se patentizó cuando, efecto de que comenzaban las penurias, se subieron, a petición de al-

unos señores concejales, los datos de los morosos, y se vio que no se cobraba porque no se quería, á pasar de la necesidad, pues habia muchas é importantes cuotas sin satisfacer: que nadie cree ni creerá que si esos dineros no se hubieran empleado en atrasos, se hubieran guardado para este periodo. Hay una cosa de que no debió acordarse el señor Muñoz, y es: que durante ese periodo en que se hacían todos esos pagos que ahora encuentran mal el Alcalde y algunos concejales, el Ayuntamiento, por unanimidad, y varias veces, prodigó plácemes y felicitaciones al Alcalde por motivo de que los hacía, y éste recibió con mucho gusto y se complació con tales agasajos, como es natural. A la pregunta de porqué habia agudado el señor Muñoz hasta ahora para

hacer las manifestaciones que habia hecho, contestó éste: Que presentada la proposición en la segunda quincena de Mayo de 1909, y habiendo pasado á la comisión en la cual sus autores no tenían fuerza, pues estaban en la oposición, según habia dicho, nada podían hacer: que después cuando cambió la política, como la cosa marchaba con todo desahogo, de natural era no aplicar remedio donde no habia mal: finalmente, que una vez que dejó de cuidarse de la administración municipal, salvo en lo que le correspondía de obligación como á cualquier otro concejal; de necesidad tuvo que dejar transcurrir meses de experiencia de la nueva gestión, pues se trata de cosas que no pueden demostrarse como una verdad matemática; no habia más remedio que dejar al

tiempo dar la razón á quien la tuviera; como así lo ha hecho hasta ahora, en que habiendo ya transcurrido, á su entender, el suficiente para probar el fracaso, habia entendido y entendía que era ocasión de reclamar la aplicación de aquellas proposiciones y principios. La sesión terminó: la voz del que habia dicho muchas veces, desde que entró concejal, cuando sentia palabras de desaliento y deseos de abandonarlo todo al acaso: «No es verdad que está Casa no tenga remedio; matad la política y el remedio será facil: yo raspondré con cuanto tengo y valgo», ha vuelto á dejarse sentir con patente ánimo de seguir la lucha activa por el ideal; cuya guerra de conquista por ideales está tan en armonía con el carácter, manera de ser, de pensar y de sentir del señor Muñoz, que nos hace

esperar fundadamente un buen avance en el bienestar y prosperidad de Tortosa. Así sea: nosotros seguiremos de cerca al señor Muñoz, y á falta de otra cosa, si no tenemos más con que auxiliarlo, le animaremos con nuestra adhesión y nuestro aplauso.

Almacén para alquilar
Muy espaciosos, 9 metros por 30, bueno para cualquier industria ó comercio ó algún espectáculo, calle Marqués de Ballester, 10. Informará en esta imprenta.
RECOMENDAMOS al que desee comprar verdaderamente barato, visite la Papelería y el negocio de Escritorio de Agustín Nicolau. Plaza de la Constitución, 7.—Tortosa
AGUA JALPI, la más digestiva, sin rival para las afecciones gastro-intestinales. Ramón Vergés, Merced, 13, 2.º, Tortosa. Pídase en las farmacias.
KALMUKA, agua vegetal, el mejor restaurador del cabello. Ramón Vergés, Merced, 13, 2.º Tortosa.
MARÍN DENTISTA
Calle Obispo Aznar, antes Plaza Nueva, al lado de la ferretería del señor Nivera.—Tortosa
Licor Gran Duque
Juan Baubi, San Blas, 26.—Tortosa
Imp. Querol, Carmen, 3.—Tortosa

Agua de la Reina

El uso de esta agua hermosa y dá frescura cubiéndose haciendo desaparecer las pecas y arrugas de la cara.
JHON WARSCHON.—Barcelona.
Depósito y representante general en Tortosa: don Eudaldo Zaragoza.
Precio: 250 pesetas botella
De venta en los establecimientos de don Sebastián Tudó; Bahima y Dentegis; Juan Paiges; Vicente Peralta; José Barreno; Enrique Villanova y Sra. Vinda de E. Canivell.

Francisco Calbet Balagué

CORREDOR REAL DE COMERCIO
Apartado de correos, núm. 9.—Telegramas: Corredor Calbet.
Teléfonos, números 1, 52 y 54.
DESPACHO: CALLE DE SAN ILDEFONSO, ESQUINA A LA DE BAÑOS.
SU DOMICILIO PARTICULAR: CALLE DEL OBISPO AZNAR, 7, 2.º—TORTOSA.
INTERVENCIÓN EN LAS OPERACIONES SIGUIENTES:
Compra y venta de valores del Estado y de empresas particulares, en el acto y por encargo, á los precios de la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, y en el día de la operación.
Cumplimentación de órdenes de bolsa en España y en el extranjero.
Compra de monedas de oro.
Cambio de toda clase de monedas y billetes de banco extranjeros.
Intervención en las operaciones que hayan de hacerse con el Banco de España y banqueros particulares.
Negociación de papel extranjero.
Pago de toda clase de cupones de papel de la deuda del Estado y de empresas particulares. Los cupones de la Deuda Interior al 4 por 100 y del 5 por 100 Amortizable, se pagan dentro de los 30 días anteriores al vencimiento.
SEGUROS contra incendios y sobre la vida, en la compañía española más poderosa y acreditada La Unión y El Fénix Español que posee
En capital social, pesetas. 12.000.000'00
En primas y reservas, pesetas. 52.389.937'30
Total garantías que tiene la compañía, pesetas. 64.389.937'30

Ramón Barberà Perez

Santa Teresa, 4.—TORTOSA
Constructor de pozos artesianos y absorbentes.
Efectúa sondeos para reconocer el subsuelo de puentes y de toda clase de obras de mampostería. Efectúa también sondeos de grandes dimensiones para la colocación de ascensores hidráulicos y ventilaciones de minas.
Se encarga asimismo de toda clase de conducciones y alumbramientos de aguas.
Lleva efectuados en este distrito de Tortosa más de 400 sondeos. Esta casa cuenta 10 años de existencia.

Instituto de Vacunación
(Representación del Dr. Ferrán)
ANGEL, 16, PRAL.—TORTOSA
Inoculaciones preventivas contra la RABIA Y LA VIRUELA
La favorable acogida dispensada á este INSTITUTO por los Ayuntamientos, la clase médica y el público demuestran la necesidad en esta comarca de un CENTRO donde las personas mordidas por animales rabiosos puedan ser vacunadas con la misma eficacia, vacuna y técnica que en Barcelona.

En este INSTITUTO se han practicado muchas inoculaciones contra la RABIA seguidas de éxito curativo. La inoculación debe empezarse después de la mordedura, antes de los 10 días; á los 15 días ya no se aplica.
Doctor Sabaté
Especialidad en Partos
Enfermedades de mujeres y niños

Aviso importante

Los señores propietarios que deseen compra cepas americanas, así como híbridos productores directos y plantones de olivos, algarrobos, almendros, naranjos, rosales y toda clase de árboles frutales, pueden dirigirse á los viveros de JOSE PANISELLO, junto á la fábrica de ladrillos de D. Juan Cervera, cerca la carretera de Castellón á Tarragona, en cuyo sitio se les servirá á precios arreglados.

Pañería y Sastrería

"La Tijera de Oro"

Fernando Colomé

En este acreditado establecimiento de sastrería se confeccionan toda clase de prendas á medida.
Continuas, grandes y últimas novedades en cortes para trajes de color. Gran surtido en géneros negros y azules. Inmensa variedad en pantalones de lana. Y toda clase de paños (velutins). Elegante y esmerada hechura y confección. Los encargos servidos inmediatamente. Precios sumamente baratísimos.
PUENTE PIEDRA, 1 y SAN ROQUE, 2
TORTOSA

AGENCIA DE SEGUROS

San Blas (vulgo Coll de Sant Juan), 24
TORTOSA

Esta casa trata en:

Grabados de madera y metal.—Manufactura de sellos de goma.—Seguros Incendios «El Día».—Seguros Vida «La Comunitante».—Seguros Enfermedades «La Verdadera Unión Española».—Redención de Quintas «El Banco Aragonés».—Caja de Ahorros «La Mútua Española».—Bicicletas marca «Svelte» y las de la marca «Mead Sicle».—Restaurador Salud (pastillas Nalther)
Unico representante en Tortosa:
Francisco Sanz Mayor
SAN BLAS, 24

MANUFACTURA DE CALZADO

Juan Moreso

Especialidad en la medida y clases de lujo.
Calzado de todas clases, cosido y claveteado.
CASA FUNDADA EN 1866
VENTAS AL CONTADO.—PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA

Cinematógrafos

Para familias, Sociedades, Colegios, etc., de gran potencia, últimos modelos, con tres patentes en el imperio alemán y en otros países, pudiendo proyectar películas normales, ó sea: perforación Edison de cuatro aberturas, á precios baratísimos, pudiendo funcionar en varias clases de alumbrado.
GRAMOPHONES, DISCOS, agujas y demás accesorios de la Compañía francesa.
Las únicas máquinas parlantes que dan voz clara y potente; basta oír las para apreciar su verdadera perfección, las cuales reducen á inferiores cuantas se presentan á la venta; con solo dar la audición de un mismo disco, bastará comprender su valor.
CAJAS MATAMOSCAS, última invención de grandes resultados, haciendo desaparecer cuantas haya en una habitación en menos de dos horas, al precio de ptas. 1'50 cada.
Venta y depósito en Tortosa y su comarca:
José María Pauli, Moncada, 35
NOTA. Se remiten catálogo á quien los solicite.



Librería religiosa fundada en 1760

Fran.º Mestre. Tortosa
Libros de texto. Material de escuelas.
Artículos para dibujo, pintura y fotografía.
Imágenes de capción piedra.
Rosarios, medallas.

Es la mejor de las TINTAS conocidas, es la más económica, fluida é inalterable.—No corroe el papel, no enmohece las plumas ni se altera.—Resiste la humedad y la luz.

T. HOMEDES

Médico Homeópata
CONSULTA DE 10 Á 12 Y DE 6 Á 7 TARDE

Médico numerario del Hospital Homeópata del Niño Dios y del Sanatorio marítimo para niños escrofulosos, de Barcelona.
Ex-médico del Dispensario de la Academia Homeopática de Barcelona.
MERCED, 5.—TORTOSA

En el depósito de vinos y licores de JUAN BAUBI CABANES, encontraréis un gran surtido en el ramo de botellería, tanto en marcas del país como extranjeras, visitadlo y os convenceréis.
Dicha casa es la única que vende en esta plaza el Cognac «Fine Champagne London».
Se sirven á domicilio, vinos de la Rioja, desde 60 céntimos botella en adelante.—SAN BLAS, 26.

Hojalatería fundada en 1879

Eduardo Lluch Calvo

Plaza Catedral, 1 y Tablas Viejas, 24.—TORTOSA

Aviso importante

ANDRES CAÑELLAS.—Recadero

A los comerciantes y particulares de Tortosa y su comarca

Si queréis estar bien servidos en los recados, con mucha economía y rapidez no os olvidéis de mi dirección: Barcelona: Calle Arco de Corominas, 4 (entr. Princesa y Borja); Tortosa: Plaza de D. Agustín Querol; Tarragona: Plaza Cerdas, 32, Teléfono 137.
No olvidarse de mi dirección de Barcelona.

Gran Talle de ebanistería

Carpintería y Depósito de muebles de todas clases

Manuel Panisello

Unica casa para el arreglo de sillas.

Fonógrafos ODEÓN

de una sonoridad y armonía perfectas, desde 50 á 400 pesetas, á plazos y al contado. Discos de dos caras.
SOLIDEZ, ELEGANCIA, ECONOMÍA

Moncada, 16 y Carmen, 2 y 3

Depósito de materiales de construcción

FEDERICO GARCÍN

Yesos y cementos de todas clases.—Mosaicos hidráulicos y refractarios incrustados al fuego.
Azulejos barnizados, carlón piedra, impredecibles y cristalicos (última creación).—Piedra artificial.—Tejas comunes, mecánicas é irrompibles, escamas para cúpulas.—Jarras, columnas, balaustras y demás objetos de ornamentación.
Se sirven materiales para toda clase de obras.
Representante exclusivo en esta comarca: FEDERICO GARCÍN
Puente de Piedra
Teléfono núm. 82. TORTOSA

ZAPATERIA

JOAQUIN MONLLAÓ

CALZADO A MEDIDA DE TODAS CLASES
COMPOSTURAS QUEDANDO EL CALZADO COMO NUEVO
SIN COMPETENCIA EN LOS PRECIOS. ELEGANCIA Y SOLIDEZ.
Plaza de Agustín Querol, 3
En dicho establecimiento se reciben encargos para Barcelona, Reus y Tarragona.